

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C.

27 ENE 2022

REF: Ejecutivo No 110014003020-2017-00493-00

Vista la actuación surtida y el informe secretarial, el juzgado

DISPONE:

Oficiese al juzgado TRECE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, comunicándole que mediante auto calendado once (11) de junio de dos mil diecinueve(2019) se dio por terminado el proceso por desistimiento tacito y comunicado a ese juzgado 2 de agosto de 2019 y recibido por este 28 de agosto de 2019. Oficiese y adjuntese copia de este.

NOTIFÍQUESE



GLORÍA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

ladt

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.		
<i>La presente decisión es notificada por anotación en</i>		
<i>ESTADO</i>	<i>Nro. 012</i>	<i>Hoy</i>
28 ENF 2022 a la hora de las 8:00 a.m.		
<i>El Secretaria</i>		
MARIA ACEVEDO CRUZ		